

MATRICULA ALUMNADO OFICIAL 2021 -22

Enseñanza presencial, semipresencial y CAL

1. Plazo de matrícula. Del 1 al 12 de julio

2. Personas que pueden matricularse:

- Alumnado apto en junio
- Solicitantes admitidos en el procedimiento de preinscripción

Todos aquellos que no formalicen su matrícula dentro del plazo establecido perderán automáticamente su plaza.

3. ¿Cómo formalizar la matrícula?

Puede realizar todo el trámite de forma telemática, adjuntando, en caso de que sea necesario, los documentos adicionales escaneados.

Debe realizarse a través de la secretaría virtual de los centros educativos

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/>

y hay 2 posibilidades:

- Tramitación **con clave ¡Ande .**
- Tramitación **con autenticación –Cl@ve**

Si le es imposible realizar la matrícula on line puede rellenar los impresos en la página de la secretaría virtual y entregarlos en el centro en horario de 9.30 a 13.30 pidiendo cita previa en nuestra web.

Dada la situación de alerta sanitaria derivada del COVID-19, desaconsejamos desplazarse al centro físicamente a no ser que le sea imposible hacer este trámite de otro modo.

4. Documentación necesaria para formalizar la matrícula.

- Impreso de matrícula cumplimentado on line
- Resguardo del pago de tasas (modelo 046)
- Original y copia del carné de familia numerosa actualizado, en su caso

***IMPORTANTE.** No debe rellenar el modelo 046 antes de rellenar el impreso de matrícula o le saldrá duplicado.

El alumnado de nuevo ingreso presentará también:

- Fotocopia del DNI
- Para alumnado que se matricule con acceso directo a 2º de nivel básico o nivel intermedio:
 - Certificado de haber aprobado el idioma cursado como primera lengua extranjera en 1º o 2º de bachiller respectivamente.
- Para alumnado que accedan a un curso superior a 1º por tener algunos de los certificados de nivel admitidos por la EOI: original y copia del certificado. (consulte la tabla de certificados admitidos por el centro)

No se admitirá la matrícula oficial en un segundo idioma, salvo que una vez atendidas todas las solicitudes en el primer idioma, existan vacantes.

5. Solicitud de adaptación de exámenes

El alumnado que necesite adaptación de los exámenes o condiciones especiales por tener discapacidad visual, auditiva o de movilidad, debe solicitarlo por escrito al realizar la matrícula.

Junto con la solicitud debe presentar certificado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía.

6. Tasas de matrícula

Se considera antiguo alumno/a cualquier persona que haya estado matriculada anteriormente en una escuela oficial de idiomas de la comunidad andaluza

	1 idioma		2 idiomas		3 idiomas	
	Ordinaria	Familia Numerosa	Ordinaria	Familia Numerosa	Ordinaria	Familia numerosa
*Antiguo alumno	55.63	27.82	102.83	51.42	150.03	75
Alumno nuevo	76.71	38.36	123.91	61.96	171.11	85.56

Las familias numerosas de categoría especial están exentas del pago de tasas.

7. Elección de horarios de clase

Los alumn@s apuntarán el horario elegido en el apartado de observaciones. Los horarios se asignarán por fecha de entrega de la solicitud (tanto en ventanilla como on line) hasta completar la ratio de cada clase.

La oferta de horarios es provisional y puede cambiar en el mes de septiembre, dependiendo de las necesidades del centro.